



**CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL
TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHICAGO CON LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR.**

(PUBLICADA EL 30 DE JUNIO)

ACTA DEFINITIVA. NÚMERO 5

En Chicago, a 30 de junio de 2026, se reúne el Órgano de Selección designado en la convocatoria para el ingreso de dos plazas como personal laboral temporal con la categoría de auxiliar en el Consulado General de España en Chicago, con la finalidad de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal con la categoría de auxiliar en el Consulado General de España en Chicago.

Celebrada la prueba y entrevistas, transcurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados publicados el pasado 16 de mayo de 2025 y no habiéndose presentado ninguna alegación, se exponen a continuación las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición, así como la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Apellidos y nombre	Nº identidad	Prueba práctica	Entrevista	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total
CEPEDA UBE, GUSTAVO ALFONSO	***1730**	6	0,25	0	0	6,25
SANCHEZ CRUZ, MARTA	***6511**	8,5	0,50	1,33	1	11,33

En virtud de ello, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenados según su puntuación total.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso, se recuerda a los candidatos que han quedado en primer y segundo lugar que, según el apartado 7.1 de la convocatoria, disponen de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta Acta en Chicago, a 30 de junio de 2026.

PRESIDENTE

EL CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA

Álvaro de Salas Giménez de Azcárate

SECRETARIA

LA JEFA DE VISADOS

Mª de los Ángeles Salado de la Torre

VOCAL

AUXILIAR

Ana Rus Cano Moreno